

INFORMACIÓN RESPALDATORIA DEL COMITENTE**SOLICITADA POR LA UNR**

a) Organizaciones Privadas (Sociedades Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cooperativas, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Fundaciones, etc.):

- Fotocopia legalizada del Estatuto (para SA) o Contrato Social (para SRL).
- Fotocopia legalizada de designación de autoridades y designación de cargos. Para SA: presidente, secretario y/o de quien firma el convenio porque puede ser representante legal, apoderado, etc., y para SRL: gerente, socio gerente o apoderado).
- Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad de quien firma el convenio.
- Constancia de persona jurídica.

Todo certificado por Tribunales o Escribano Público.

b) Organizaciones Públicas:

- Copia de Estatuto
- Acta de asamblea de designación de la autoridad de la institución que va a suscribir, ésta puede ser en soporte digital, normalmente se escanea el original o una copia certificada o legalizada de la designación.
- Fotocopia legalizada del anverso y reverso del documento nacional de identidad de la persona física que suscribe el convenio.